



SELLO CUARTO. VENTE  
AYUDIS. ARDEHILSE  
CIENOSY VENTREYV

Lo demas que se fiere dho memorial y por las  
Zid. entendido su contexto. = Fienda que en  
atencion a que concurre con superioridad  
ala celebridad y funzion de nuestra Señora  
el Rosario en el convento de nuestro Padre Santo  
Domingo esta Zid. donde esta sista y alor mo-  
tivo expresados en dho memorial, el mayor do-  
mo de propios de y entregue a dho. D. Alonso  
Josep Maxilla & Thome Comoda Mayor domo  
de dha cofradia para el efecto que menciona  
duzientos y quarenta reales de vellon que des-  
de luego esta Zid. libra de limosna a dha cofra-  
dia que en virtud de este decreto y recibos de dho  
D. Alonso Josep Maxilla & Thome tomada  
la razon por el Contador se han bien entregados  
y pasaran a dho mayor domo de propios en  
sus Cuentas que dexe de su cargo =

En este estado entro en este Ayuntamiento. el Sr. D. Juan Grejo  
xi.º Alburquerque Regidor =

Ex.ª de la media  
Amatay R. Casam.

Yolviose a tratar sobre el despacho de l'executor  
que se halla entendiendo en la cobranza de lo que  
se debe de los quin de nros de la media Annata de la  
nra de la Almadraza de Lope y por razon de

